CONTRATO Nº 75/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 13/18 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **PS LINE S.A.,** domiciliada en la calle España 2028 c/Brasilia – Asunción, República del Paraguay, con Nº de Teléfono (021) 220.220 y RUC Nº 80028474-7, representada en este acto por **Ing. JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO**, con Cédula de Identidad N° 402.977, en su carácter de Presidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 13/2018 para *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".* –**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Base y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 348.492**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 13/18 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 262 de fecha 04 de diciembre de 2018.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	Fotocopiadora Multifuncional	UN	UN	27	LEXMARK	china	3.300.000	89.100.000
6	Impresora Laser	UN	UN	18	LEXMARK	china	1.900.000	34.200.000
7	Fotocopiadora Multifuncional a Color	UN	UN	2	LEXMARK	china	11.350.000	22.700.000
							TOTAL	**146.000.000**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES (GS. 146.000.000) IVA INCLUIDO.***

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los BIENES y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Así mismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este Contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Una vez notificada la adjudicación y firmado el Contrato de adjudicación de bienes, el Departamento de Adquisiciones y Suministros emitirá la orden de compra correspondiente.
El Proveedor deberá entregar los bienes en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
La entrega de los bienes se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros sito en Humaitá 145 Edificio Planeta I Planta Baja SENAVE de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5	**Fotocopiadora Multifuncional**	Funciones mínimas: Copiado, Impresión, Escaneo Color y Fax
		Tecnología de impresión: Sistema Láser
		Especificaciones Función de Copiado
		Velocidad impresión: Hasta 40 ppm (Carta)
		Tiempo para la primera impresión: Menos de 12 segundos.
		Copiado múltiple: Hasta 999
		Copias: Hasta Legal desde la platina y el ADF
		Impresión dúplex automática: Estándar
		Especificaciones Función de Impresión
		Impresión Directa desde puerto USB x 2 entradas
		CPU: 800 MHz como mínimo o superior
		Memoria (RAM): 1 GB (RAM) o superior
		Lenguajes de descripción de páginas: PCL 6 y PostScript 3 o superior
		Resolución máxima de impresión: 600 x 600 ppp
		Interfaces estándar: USB 2.0, 10/100/1000 Ethernet, Wi-Fi(opcional)802.11b/g/n
		Minimamente Requeridos Sistemas operativos: Windows 7, 8.1, 10; Windows Server 2008, Windows Server 2008 R2, Windows Server 2012, Windows Server 2012 R2/Windows Server 2016 /Mac OS X v10.8.5
		Especificaciones del escáner
		Tipo de Alimentador Automático de Documentos: dúplex de un solo paso (DADF) o superior
		Capacidad de Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior
		Velocidad de Escaneo: 40 ipm o superior
		Resolución: 600 ppp
		Área de escaneo: hasta Legal
		Distribución Electrónica (escaneo): Correo electrónico, Servidor de archivos (FTP, SMB).
		Formato de Archivo: TIFF, JPEG, PDF (Compacto), PDF (Buscable) o superior

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADI
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA SENAVE
Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

		GESTIÓN DEL PAPEL
		Tamaño de papel: Bandeja de papel estándar: Carta, A4. Oficio y Legal o superior
		Bandeja Bypass: Carta, A4. Oficio, Legal y sobres o superior
		Capacidad entrada papel: Máximo: 850 hojas
		Capacidad de entrada de papel: Estándar 250 hojas, Bypass de 100 hojas o superior
		SEGURIDAD
		Administración por ID Usuario, Impresión Segura de documentos Y Filtros IP y filtros MAC como mínimo.
		GENERALES
		Panel de operación: Táctil 4" o superior
		Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz de fábrica
		Año de Lanzamiento: 2016 o superior
		Sistema de suministros tóner y cilindro todo en uno o independiente
		Tóner inicial de fábrica, rendimiento mínimo 3.000 impresiones o superior
		Adicionalmente al que trae el equipo se deberá incluir 1 tóner adicional de Rendimiento 3.000 impresiones o superior
		Se deberá incluir: Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo. 1 (un) conector USB 2.0 para cada equipo
		Garantía: 12 meses en repuestos, accesorios y mano de obra libre de cargos para su buen funcionamiento
		El oferente deberá presentar un CERTIFICADO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA que contenga los TÉRMINOS Y CONDICIONES, CAUSAS DE ANULACIÓN DE LA GARANTIA, datos de ASISTENCIA Y SERVICIO TÉCNICO, TIEMPO DE RESPUESTA e INFORMACIÓN DEL EQUIPO como mínimo.
		EL oferente deberá ser Distribuidor Oficial de la Marca ofertada para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante, adicionalmente deberá ser Centro Autorizado de Servicios (CAS)para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante y contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante.
6	**Impresora laser**	Tecnología de impresión: Sistema Láser
		Tiempo de calentamiento (desde modo dormir): 10 segundos o menos
		Velocidad 1ra. Impresión: 7 segundos o menos
		Velocidad de impresión: 30 ppm en tamaño Carta o superior
		Capacidad de papel: Bandeja de 250 hojas o superior y bandeja bypass 100 hojas o superior
		Dúplex: Automático estándar
		Tamaño de papel soportado: Carta, A4 y Oficio o superior
		Gramaje de papel: 52 a 162 g/m2, 60 a 163 g/m2 o superior
		Especificaciones del controlador de impresión
		Memoria RAM estándar: 256 MB o superior
		Lenguajes estándar de impresión: PCL 5, PCL 6 y propietario o superior
		Resolución de impresión: 600 x 600 ppp
		Interfaz: USB 2.0, 10/100 Base-T Ethernet y Wifi (opcional)
		Minimamente Requeridos Sistemas operativos: Windows 7, 8.1, 10; Windows Server 2008, Windows Server 2008 R2, Windows Server 2012, Windows Server 2012 R2/Windows Server 2016 /Mac OS X v10.8.5
		GENERALES
		Panel LCD de 2 líneas o superior
		Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50-60 Hz de fábrica
		Año de Lanzamiento: 2016 o superior
		Sistema de suministros tóner y cilindro todo en uno o independiente
		Tóner inicial de fábrica, rendimiento mínimo 3,000 impresiones o superior
		Adicionalmente al que trae el equipo se deberá incluir 1 tóner adicional de Rendimiento 3.000 impresiones o superior
		Se deberá incluir: Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo. 1 (un) conector USB 2.0 para cada equipo

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

		Garantía: 12 meses en repuestos, accesorios y mano de obra libre de cargos para su buen funcionamiento
		El oferente deberá presentar un CERTIFICADO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA que contenga los TÉRMINOS Y CONDICIONES, CAUSAS DE ANULACIÓN DE LA GARANTIA, datos de ASISTENCIA Y SERVICIO TÉCNICO, TIEMPO DE RESPUESTA e INFORMACIÓN DEL EQUIPO como mínimo.
		EL oferente deberá ser Distribuidor Oficial de la Marca ofertada para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante, adicionalmente deberá ser Centro Autorizado de Servicios (CAS)para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante y contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante.
7	**Impresora multifuncional a color**	Funciones mínimas: Copiado, Impresión, Escaneo.
		Velocidad de impresión/copiado y escaneo simple: 25 ppm en tamaño de página carta o superior.
		Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta, A4, Oficio o superior (Pudiendo aceptarse también formato A3).
		Panel Táctil
		Memoria RAM estándar: 1GB o superior.
		Procesador: 530 MHz o superior
		Bandejas de Papel: Estándar: Una (1) unidad de 500 hojas o superior. Debe Soportar como Opcional escalable: Tres (3) Unidad de 500 hojas o superior. Bandeja bypass: Bandeja de 100 hojas o superior
		Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior
		Bandeja de Salida de 250 hojas o superior
		Gramaje de papel soportado: 65 a 210 g/m2
		Puertos de Conectividad: USB 2.0 y Gigabit Ethernet o superior
		Tiempo de primera Impresión en Color: menos a 12 segundos
		Tiempo de calentamiento: menos a 20 segundos (desde modo standby o inactivo)
		Requisitos Eléctricos: alimentación 220V-240V
		Impresión a Doble cara: Automático
		Lenguaje de Impresión estándar: PCL 5e/6, PostScript
		Escaneo directo a USB, a Correo Electrónico, a Carpeta Compartida en red.
		Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.
		Formato de Archivo generados: JPEG, PDF con OCR (buscable), PDF con compresión, PDF encriptado, PDF con Firma Digital o superior
		Módulo de fax opcional
		Especificaciones de seguridad: Administración por ID Usuario, Impresión Segura vía códigos de usuarios, Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario, Comunicación en red segura y encriptada SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura), Autenticación SMTP (Simple Mail Transfer Protocol o protocolo para transferencia simple de correo), Autenticación POP (Post Office Protocol) como mínimo
		Volumen de trabajo mensual máximo: 80.000 copias o superior
		Rendimiento mínimo de tóner Negro de 15.000 páginas al 5% de cobertura o superior. Rendimiento mínimo de tóner Cyan, Magenta y Amarrillo de 7.000 al 5% de cobertura o superior
		Adicionalmente al tóner de Inicio, El oferente deberá incluir 1 (un) juego de tóner Negro, Cyan, Magenta y Yellow de los mismos rendimientos mínimos solicitados.
		Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz.
		Año de lanzamiento: 2016 o superior.
		Se deberá incluir: Costo de instalación, configuración del equipo, capacitación y asesoramiento de los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo. 1 (un) conector USB 2.0 para cada equipo
		Garantía: 12 meses en repuestos, accesorios y mano de obra libre de cargos para su buen funcionamiento
		El oferente deberá presentar un CERTIFICADO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA que contenga los TÉRMINOS Y CONDICIONES, CAUSAS DE ANULACIÓN DE LA GARANTIA, datos de ASISTENCIA Y SERVICIO TÉCNICO, TIEMPO DE RESPUESTA e INFORMACIÓN DEL EQUIPO como mínimo. EL oferente deberá ser Distribuidor Oficial de la Marca ofertada para la república del

ING. JOSE LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 230 R.A.
Asunción - Paraguay

		Paraguay, certificado por el Fabricante, adicionalmente deberá ser Centro Autorizado de Servicios (CAS)para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante y contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2018.-

Ing. JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
PRESIDENTE – PS LINE S.A.
PROVEEDOR

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

PS line
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay